



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Radicado: 63001-31-03-003-2019-00081-00

Traslado Excepciones de Fondo

En la fecha de hoy, (08) de junio de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 370 del C.G.P, fijo en lista de traslado las excepciones de fondo formuladas por la parte demandada con destino a la parte demandante por el término de cinco (5) días para que se pronuncie sobre ellas y solicite pruebas sobre los hechos en que estas se fundamentan.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria